

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID



PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países (francos al año).
Los pagos serán adelantados
 Número suelto del día 10 cént.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO
 De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales... 50 céntimos línea
 Particulares... 75 —
Los pagos serán adelantados
 Número suelto del día 10 cént.—Atrasado 50

PARTE OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde) que llegó en la mañana de ayer á esta corte, continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante D. Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA

"GACETA," DE HOY

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

Reales decretos resolviendo competencias establecidas entre gobernadores civiles y jueces de primera instancia y municipal que se indican.

Ministerio de Gracia y Justicia

Real orden circular disponiendo la forma en que han de prestar juramento ante los Tribunales ordinarios y sufrir prisiones correccionales los jefes y oficiales retirados del Ejército.

Administración central

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.

Anunciando hallarse vacante la plaza de Vicesecretario del Tribunal Supremo.

Anunciando las oposiciones á 55 plazas de aspirantes á la Judicatura y al Ministerio fiscal.

Hacienda.—Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas. Anunciando hallarse vacante el título de Duque de Buresal

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Resultado de la subasta para la adquisición de títulos de la Deuda del 4 por 100.

Gobernación.—Subsecretaría.—Sanidad exterior.—Subasta para la contratación de las obras de construcción de dos Establecimientos Sanitarios, una en Fregeneda y otra en Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Anexo 1.º—Bolsa. Instituto meteorológico.—Oposiciones.—Subastas.—Administración municipal.—Observatorio de Madrid.—Santoral.—Espectáculos.

Anexo 2.º Cuadros estadísticos.—Edictos.

Anexo 3.º—Tribunal Supremo. Plieg. n.º 97, 98 y 99.

ESTADO MAYOR

Central del ejército

Art. 6.º Los capitanes generales de la segunda y tercera regiones participarán á los gobernadores

de Guerra los inútiles y cortos de talla, para que en su día se resuelva lo que corresponda respecto al reintegro de estos gastos, según dispone la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 8 de Enero de 1904 (C. L. núm. 9); pero entendiéndose que la averiguación de tales gastos no ha de entorpecer absolutamente en nada la tramitación de los expedientes que se instruyan, los cuales se llevarán con la mayor rapidez posible en cuanto corresponda á cubrir las bajas de aquellos individuos que deban ser sustituidos.

Art. 7.º Los jefes de las cajas admitirán á todos los reclutas que, perteneciendo á otras, pudieran presentarse por haber sido llamados á concentración, participando directamente por telégrafo á la caja de su procedencia el arma para la cual reúnan mejores condiciones, y haciendo que se incorporen al Cuerpo que telegráficamente, les designe la caja á que correspondan.

Art. 8.º Elegido el contingente de reclutas de cada Cuerpo, el jefe de la caja designará para que conduzca la partida á aquel que por su despejo le parezca más á propósito, y, entregándole relación nominal de cuantos individuos vayan á sus órdenes y las correspondientes listas de embarque, le examinará á su destino, dándole por escrito cuantas instrucciones deba tener presentes hasta llegar al término de su viaje.

Hará comprender á todos la obligación que tienen de obedecer al que se nombre jefe, y á éste la de observar y hacer respetar las órdenes que reciba y dicte, advir-

tiéndole que, en el caso de no ser obedecido, debe acudir á la Guardia civil, si no hallase otra autoridad militar.

Art. 9.º Las cajas de recluta participarán por telégrafo á los capitanes generales de sus regiones, la composición y destino de cada partida, así como el tren en que haga el viaje, comunicando iguales noticias á los gobernadores militares de los puntos donde se dirija el grupo de reclutas, á fin de que el cuerpo respectivo nombre personal que lo reciba á su llegada. De igual modo las cajas avisarán á los gobernadores ó comandantes militares de los puntos donde haya estaciones de enlace, con objeto de que los oficiales y clases que sean necesarios, reciban las partidas, cuiden del orden de ellas, les proporcionen los auxilios que necesiten y las embarquen para continuar su viaje.

Art. 10. Si por la crudeza del tiempo lo estiman oportuno, las autoridades regionales y de distrito ordenarán que se remitan á las cajas el número de mantas que sean necesarias, para que el personal de nuevo ingreso se incorpore con ellas á banderas; procurando, por otra parte, agrupar los individuos que se dirijan á las mismas guarniciones, á fin de que resulte la debida economía en los transportes.

Art. 11. Tanto las cajas de recluta como los cuerpos activos, llevarán cuenta de los gastos que por todos conceptos originen al ramo

de Guerra los inútiles y cortos de talla, para que en su día se resuelva lo que corresponda respecto al reintegro de estos gastos, según dispone la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 8 de Enero de 1904 (C. L. núm. 9); pero entendiéndose que la averiguación de tales gastos no ha de entorpecer absolutamente en nada la tramitación de los expedientes que se instruyan, los cuales se llevarán con la mayor rapidez posible en cuanto corresponda á cubrir las bajas de aquellos individuos que deban ser sustituidos.

Art. 12. Los cuerpos activos no reclamarán el importe de la primera puesta, ni la entregarán á los individuos, hasta que éstos sean declarados definitivamente útiles.

Art. 13. Las cajas abonarán á los reclutas 50 céntimos de peseta por cada uno de los días que han debido emplear para incorporarse á la cabecera de ellas, si no los hubieran recibido ya de los respectivos ayuntamientos, así como los mismos socorros y ración de pan, en los días 1, 2 y 3 de Marzo, dando igual socorro, para el regreso á sus pueblos, á los que obtuvieren licencia. A partir del día 4 se facilitará el haber y pan que les corresponda, á los reclutas que se incorporen á cuerpo, por el número de días que hayan de invertir hasta llegar á ellos. Los socorros facilitados por los ayuntamientos, les serán reintegrados por las cargas á la presentación de los cargos; y

para tales atenciones, la Ordenación de pagos librará á las zonas correspondientes, con la anticipación necesaria, la cantidad que éstas consideren bastante, con cargo al crédito que consigna el presupuesto para esta atención en el capítulo 5.º, artículo 2.º

Art. 14. Las autoridades militares autorizarán los telegramas que les presenten los jefes de cuerpo y de zona ó caja de recluta, relativos al cumplimiento de esta circular.

Art. 15. Los capitanes generales solicitarán de las autoridades civiles que, en las cabeceras de las cajas donde no haya guarnición, se pongan á las órdenes de la autoridad militar local las parejas de la Guardia civil que juzguen necesarias para auxiliar al personal de aquéllas en el sostenimiento del orden, alojamiento de individuos, embarque de estos y tránsito de las partidas, aumentando al efecto, si lo creen indispensable, las escoltas de los trenes ordinarios, militares ó especiales que conduzcan reclutas; así como también que, en los días del 2 al 8 de Marzo próximo, los comandantes de puesto, en las líneas férreas de la región, estén en las estaciones respectivas mientras se efectúe el paso de los trenes que lleven personal de nuevo ingreso en el Ejército, y que en las tasaciones de empalme donde no haya guarnición, permanezcan durante iguales días y horas un oficial de dicho cuerpo, de los que presten su servicio en la demarcación, para cuidar por sí mismo del

reverendos padres y gentes de distinción se les baja á los valles, pero los pobres desconocidos, encuentran aquí después de su muerte, un abrigo que quizás se hubieran tenido por muy dichosos de encontrar cuando vivos.

Los tres cristianos que allí veis, han pisado la tierra con un paso ligero y rápido como el último de nosotros.

—¡No son tres, sino cuatro los que hay!

Pedro pareció sorprendido, reflexionó algunos instantes y después continuó.

—Entonces ha perecido uno más. Día llegará también en que la sangre se helará en mis venas, este es un momento que jamás un guía debe perder de vista, porque expone su vida á todas horas y en toda estación.

Adelaida cesó de preguntar, pues se acordó de haber oído decir que el aire puro de las montañas preservaba los cuerpos de la putrefacción, y quitaba á la muerte ese aspecto asqueroso que inspira horror.

Mientras tanto, los demás viajeros se habían ido despertando y reuniéndose á la entrada de la choza. Ensiladas las mulas y colocados los equipajes, Pedro iba ya á dar la señal de partida cuando apercibieron á Uberto y Neptuno bajan-

dero se aparta la llanura del Etan; el otro es un peregrino que pereció en la más clara y hermosa noche que jamás ha iluminado el San Bernardo; solo por haber bebido un poco más de lo regular para hacer el camino alegre.

El tercero es un pobre viñador, que partió del Piamonte para buscar trabajo en nuestras viñas, el cual cometió la imprudencia de querer descansar allí, después de una penosa marcha, en donde la muerte le sorprendió

Yo encontré su cadáver sobre la desnuda roca, al día siguiente de haber bebido juntos en el valle de Acete, y le coloqué con mis propias manos en el sitio en donde hoy se encuentra.

—¿Un cristiano no encuentra pues, otra sepultura en esta comarca hospitalaria?

—¡Qué queréis señora! es el fin que espera al pobre y al desconocido. Los que tienen amigos, estos vienen á buscarles y les entierran decentemente pero los que mueren sin dejar ninguna huella de su origen, concluyen como veis.

La pala es enteramente inútil en medio de estas rocas, y además, es mejor que queden á la superficie porque con el tiempo pueden ser reconocidos. A los

do, y pasando en silencio sobre los dormidos y las mulas extendidas á la entrada, salieron de la choza.

En el exterior, todo representaba el invierno, pero el invierno de los Alpes con su sublimidad imponente.

La luz del día iluminaba ya los picos elevados sobre sus cabezas, mientras que las sombras de la noche se extendían en los valles.

Los barrancos y grutas cubiertos de nieve, formaban contraste con las rugosas costas de rocas ferruginosas.

La pequeña colina sobre la cual el convento se hallaba situado, había quedado á descubierto por el viento que se llevaba en su carrera al fondo de los precipicios todos los átomos de nieves.

A esta altura el aire de la mañana es frío aún en el verano, al mismo tiempo que aspiraban con delicia, el elemento puro y elástico, las temblorosas jóvenes se envolvían en los pliegues de sus capas.

La tormenta había desaparecido, el límpido azul del cielo contrastaba con el velo que aún cubría á la naturaleza, parecía aproximarse estas dos apariciones terrestres á la morada de los ángeles.

orden, auxiliar las partidas y resolver to'a clase de dudas que se ocasionen.

También solicitarán de la citada autoridad, que la Guardia civil se haga cargo de los reclutas que pudieran quedar rezagados en las estaciones, y de examinarlos a su destino; facilitándoles los medios de continuar el viaje, de acuerdo con el jefe de estación, a cargo del vale de pasaje en que van incluidos.

Art. 16. Los reclutas destinados a Canarias, Ceuta y Melilla, se reunirán para embarcar en Cádiz, Algeciras y Málaga, respectivamente, a cuyos gobernadores militares dirigirán los jefes de caja, a la vez que a los cuerpos a que aquellos vayan destinados, el aviso del día y tren en que salen las partidas, a fin de que los oficiales que dichas autoridades han de nombrar, puedan recogerlas, alojarlas y preparar su embarque. Los reclutas de Baleares embarcarán en Barcelona, Valencia ó Alicante, a juicio del capitán general de la tercera región, atendiendo al día de salida de los vapores.

Los capitanes generales de las regiones que faciliten reclutas a Canarias, Ceuta y Melilla, procurarán no correspondan siempre a las mismas cajas, por ser conveniente alternen todas para esta necesidad, y que la designación de aquellos recaiga en los números más bajos.

Los gobernadores militares de Ceuta y Melilla quedan autorizados para dejar con licencia ilimitada el número de reclutas destinados a Infantería que consideren conveniente, en el caso de que tengan dificultades para su alojamiento, llamándoles cuando lo consideren oportuno; y a tal fin participarán a los capitanes generales a quienes corresponda el número de dichos reclutas que no hayan de incorporarse a filas, para que desde las cajas de procedencia vuelvan a sus hogares en uso de licencia, en igual forma que se dispone para los reclutas destinados a los depósitos de sementales.

Art. 17. Los capitanes generales de las regiones y distritos remitirán al general jefe del Estado Mayor Central, un ejemplar de las instrucciones con arreglo a las cuales haya de hacerse la distribución de los reclutas, y, una vez termi-

nado el plazo de concentración, darán por telégrafo noticia numérica de los individuos concentrados en cada caja.

Las expresadas autoridades y los gobernadores militares de Ceuta y Melilla, comunicarán por escrito al citado jefe de Estado Mayor Central, el día 25 del próximo mes de Marzo, el resultado total de la concentración y destino a cuerpo de los reclutas, haciendo cuantas observaciones juzguen oportunas.

Art. 18. El mismo día 25 del mes de Marzo próximo los jefes de las cajas de recluta remitirán, al repetido Jefe del Estado Mayor Central, noticia detallada del resultado de la concentración y del destino de reclutas, con arreglo al formulario unido a la circular de 17 de Junio de 1905 (D. O. número 138). Igualmente los jefes de todos los cuerpos y unidades que reciban reclutas, enviarán al indicado Centro, en idéntica fecha, un estado de los individuos que se les haya destinado con arreglo a dicho formulario, en la parte que les sea aplicable.

Art. 19. Terminada la concentración de los reclutas y su destino a cuerpo, los capitanes generales de las regiones remitirán al Ministerio, para conocimiento de las secciones respectivas, nota detallada por cuerpos, de la distribución que hayan hecho del contingente de reclutas que señala el estado número 2, a fin de que se puedan cubrir con oportunidad las vacantes que ocurran en las dependencias ó unidades a que cada uno debe atender.

Art. 20. Todos los cuerpos y unidades del Ejército pasarán la revista del mes de Marzo próximo con las plantillas de tropa fijadas por Real orden de 26 de Enero último (D. O. núm. 20), aumentadas en los contingentes parciales de reclutas que a cada uno se destina.

Art. 21. Los capitanes generales de las regiones de la Península y distritos de Baleares y Canarias, y los Gobernadores militares de Ceuta y Melilla, resolverán por sí cuantas dudas se les ofrezcan ó les sean consultadas, a no ser que, por su importancia, consideren necesario comunicárselas a este Ministerio, y pedirán a los gobernadores civiles se inserte esta circular en los *Boletines Oficiales* de las provincias,

para que cuanto en ella se dispone llegue a noticia de los interesados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 5 de Febrero de 1909.

PRIMO DE RIVERA

Señor

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SUBASTA SIMULTÁNEA

Intentada y declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta simultánea, anunciada para contratar el suministro de carne de vaca y carnero, con destino a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve, la Diputación Provincial ha acordado, en sesión de veintinueve de Enero próximo pasado, se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición, que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* de veintiocho de Octubre, primero de Noviembre de mil novecientos ocho, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina, todos los días no feriados, hasta el anterior al del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos nueve, a las once, en el Ministerio de la Gobernación, Dirección general de Administración, y en el Palacio de esta Corporación, plaza de Santiago, número dos, con arreglo a lo que determina el artículo dieciocho de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid cuatro de Febrero de mil novecientos nueve.

El oficial del Negociado, Manuel D. Montenegro.

El presidente, Sixto Pérez Calvo.

El secretario, C. Luis Sanz

(E.—15.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

Per el presente, y en virtud de providencia dictada el día de hoy, por el señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos abintestato promovido por don Tomás García Martín.

Per sí y como mandatario de sus hermanos, doña María del Carmen.

Doña Matilde.

Y doña Josefa.

Se anuncia la muerte sin testar de don Angel García Martín, ocurrida en esta corte el día dieciocho de Agosto del año último, natural de astamizana capital, de sesenta años de edad, soltero, maestro de obras.

El hijo de don Antonio y doña Josefa, difuntos.

Habiendo reclamado su herencia los citados don Tomás.

Doña María del Carmen.

Doña Matilde.

Y doña Josefa, hermanos de doble vínculo del causante y por consiguiente ligados en segundo grado de parentesco civil:

Y se llama a los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días.

Madrid trece de Febrero de mil novecientos nueve.

V. B.*

El juez de primera instancia,

Germán Vázquez.

El escribano,

Licenciado Luis Meliner.

(A.—67.)

EDICTO

Don Felipe Santiago Torres y Morillas, juez de primera instancia ó instrucción del distrito del Centro de esta corte.

Per el presente cito, llamo y emplazo al procesado en causa por estafa Laureano N. ayudante de cocina, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiéncia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria y otros extremos; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se describen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado ó en la cárcel.

Madrid 4 de Febrero de 1909.

—Felipe Torres.—El escribano, José Alonso Fadrique.

(B.—63.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 44 de orden del año 1909 por parte contra Julián García y García, de veinte años, soltero, dependiente de comercio, natural de Pasmalcoba (Ávila), se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 19 del mes de Febrero próximo, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiéncia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de adjuntos los señores D. Javier Lapiedra del Valle y D. Jacobo Gonzalo Arnao, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma el referido Julián García y García, expido el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, que firmo en Madrid á 22 de Enero de 1909.

—V. B.*—Enrique Hernández.

—El secretario, L. Manuel Kreisler.

(B.—66.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 53 de orden del año 1909, por malos tratos de palabra contra Félix Delgado Parrilla, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Linares (Jaén), se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día

22 del mes de Febrero próximo, a las diez horas del mismo comparezca ante la Sala audiéncia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de adjuntos los señores D. Javier Lapiedra del Valle y D. Jacobo Gonzalo Arnao, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Félix Delgado Parrilla, expido el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, que firmo en Madrid á 29 de Enero de 1909. —V. B.*—Enrique Hernández.—El secretario, licenciado Manuel Kreisler.

(B.—67.)

Sección literaria

EL PODER DE LAS MUJERES

Pepe Buena era un hombre víctima de su propia honradez y de la pureza de sus costumbres. Como buen marino, acostumbrado a respirar los aires del mar, se ahogaba en la atmósfera moficosa de las sociedades terrestres y no alcanzaba a comprender cómo en tierra, siendo honrado, laborioso, inteligente, correcto y respetuoso, cada día era más desgraciado, tenía más disgustos, sufría más privaciones, le traicionaban más y era calificado de tanto ó ingenuo.

Una intriga de coahuela le traje a Madrid, y el pobre Pepe se volvía loco ante las incongruencias de aquella sociedad.

Todo allí eran convencionalismos y mentiras, nadie era lo que parecía, y la mayor parte no parecían lo que eran; la sonrisa, siempre estereotipada en los labios, encubría muchas veces los más crueles actos, y nuestro buen marino, que había venido en lucha heroica con los elementos, en el revuelto mar de la corte naufragaba y se reconocía impotente para luchar.

Una mañana, mientras llegaba la hora para visitar cierta persona que había recomendado, y procurando distraer su

Arrodillándose juntas al pie de la roca dirigieron al Criador una oración sincera y pura como sus almas.

Concluido este piadoso deber, se sintieron más ligeras y miraron a su alrededor con más confianza. Otro edificio que se elevaba en la misma colina y que se asemejaba por su forma al que les había dado abrigo durante la noche, llamó su atención.

Acercándose sin ruido, tímidas como dos gacelas que salen de su nido y á través de la sola abertura que más bien se asemejaba a una ventana que a una puerta, apercibieron cuatro formas humanas, recostadas contra las paredes interiores de la muralla, y que parecían estar sumidas en un sueño tan profundo que les movimientos de las jóvenes no pudieron interrumpirle.

—No éramos nosotros los únicos que se encontraban en la montaña, expuestos a los peligros de esta terrible noche.

—Ya lo ves, otros viajeros han encontrado también un abrigo al lado del nuestro.

Cristina se aproximó involuntariamente a su amiga, menos tímida, y ambas á dos se dirigieron á su primer refugio para escapar de la crudeza penetrante del aire.

A la puerta se encontraron á Pedro, su vigilante, á quien la primera luz del día había ya despertado.—No estamos solos aquí—dijo Adelaida señalando á Pedro el segundo techo—en ese otro edificio hay varios viajeros que duermen profundamente.

—Su sueño durará largo tiempo, señora—respondió el guía meneando la cabeza tristemente—dos de ellos duermen aquí, hace más de dos años, y el tercero descansa en el sitio que le habeis visto, desde la última caída de nieve á fines de Abril.

Adelaida se estremeció y miró á su compañera de un modo significativo, preguntando al guía si era cierto que fuesen los cadáveres de viajeros que habían perecido en la montaña.

—Sin duda ninguna, señora—respondió Pedro—nuestra choza es para los muertos de este modo se encuentra una al lado de otra sobre estas rocas salvas.

Yo he visto al viajero despertarse en una de estas grutas, para dormir en la otra algunas horas más tarde en el sueño eterno.

El uno de los tres que aquí se hallan era guía como yo, y ha sido sepultado por la nieve, en el sitio en donde el sen-

do el sendero del hospicio y saltando alegremente uno al lado de otro.

La presencia llamó la atención de Pedro y de los militeros, los cuales creyeron que iban acompañados de alguno de las servidores del convento.

En efecto, el venerable padre Javier apareció á la cima de la montaña seguido de varios monges.

A su llegada todo se explicó breve y naturalmente.

Después de haber conducido á los viajeros al refugio y pasado gran parte de la noche en su compañía, Uberto había vuelto acompañado del fiel Neptuno al amanecer.

Sus señas inteligentes informaron á los monges de la presencia de los viajeros en la montaña.

El buen superior sabía que el barón de Willaging debía pasar el San Bernardo, así es que se apresuró á volver al convento, á fin de recibirle como convenia.

Previendo que sin duda ninguna habían sido sorprendidos por la tormenta de la víspera, bajaba á toda prisa para llevarles socorro.

El frasco que Uberto llevaba al cuello lleno y que traía vacío, no había de-

imaginación de las mil ideas sinestras que crezaban por ella, al pensar que en España la justicia es obtenida por el malvado...

—Cuánto vale este libro— preguntó al librero. Este, después de ojearle y darle varias vueltas, dijo: —Una peseta.

Hizo la visita al personaje, y salió muy satisfecho con una carta de recomendación, de las que se dan en Madrid por mil cosas y que hacen conocer a los recomendados un mundo de esperanzas...

Pues bien; nuestro buen marino, llevó la carta de recomendación a la persona a quien se dirigía, y un tanto sorprendido en que no recibiera la justicia...

(Gabinete lujoso. La señora, joven y hermosa, borda cerca de un balcón. El marido, de aspecto diestro, guiado, como per la puerta).

—¿Dónde habéis puesto los números de España Nueva, que no les ha visto en toda la semana? —No sé.

—Pues es menester que parezoan. (Ella llamando a la doncella). —Rita, busque usted ese periódico del señorito que traen todas las noches.

—¿Quién ha puesto así el periódico? —(La criada). —¿Como no haya sido el «King»?

—(Dirigiéndose a su mujer). —¿Ha oído, que mientras guardas «El Siglo Futuro» como oro en paño, echas mi periódico al perro? No parece sino que de algún tiempo a esta parte hay tramada una conspiración contra mis periódicos y mis libros predilectos.

—(Ella irónicamente). —¿Una conspiración? ¡Qué horror! ¿Y es «tenebrosa»? Será cosa de los creyentes.

—Pues mira, no me extrañaría. El hecho es que han desaparecido una porción de obras. «La Religiosa», de Didezot; «El Cándido», de Voltaire; El «Emilio» y las «Confesiones», de Juan Jacobo...

—Yo tengo amigas que leen esa clase de libros. —Mira; podrías llevarlos a la iglesia en vez del devocionario. («Ella vivamente»). —¿Te pones a veces de una impertinencia?

El marido se retira a su habitación, diciendo entre dientes: —Se me figura que en mi casa funciona una delegación del «In die expurgatorio».

II «Entra la señora, ataviada con elegante sencillez, en el despacho de su marido, y se contempla en un espejo.»

—Ya, ya sé lo que el espejo te dice.

—¿De veras? —No es difícil de adivinar. Te dice lo que yo te estoy diciendo a todas horas; que estás guapísima.

—¡Adulador! ¿Sé tú que no pueda creerte una palabra.

—¿No me crees ni aun cuando te juro que te quiero más que a mi vida?

—Ya sabes el refrán: «Obras son amores...» ¡Ay hijo, lo que va de ayer a hoy! Las mujeres no debíamos casarnos nunca, debíamos ser novias perpetuas.

—¡Pues estáis así viejas!

—¿A que no te acuerdas ya de lo que hiciste por mí, hoy hará dos años?

(Continúa.)

CÍRCULO DE BELLAS ARTES

Esta artística Sociedad celebrará su tradicional baile de máscaras el día 22, lunes de Carnaval, en el teatro Real, para el cual hay gran demanda de localidades.

Como siempre, estará cocu rriñísimo, y las señoras que a él asisten serán obsequiadas con bellas regalos, según costumbre.

También tiene una nota simpática esta fiesta: la caridad. El notable pintor Maximino Peña ha cedido un magnífico cuadro para que sea rifado la noche del baile, destinándose sus productos íntegros a socorrer a los supervivientes de las catástrofes de Italia.

El sorteo se verificará en el salón, durante el descanso, pudiendo las personas que deseen contribuir a esta benéfica obra adquirir los billetes en el Circo desde hoy, en algunos establecimientos y en el teatro Real la noche del baile. El precio de cada billete es de dos pesetas.

Los señores abonados al teatro Real podrán retirar sus localidades hoy martes y mañana miércoles, de seis a doce de la noche, previa la presentación del talón de abono. Los socios podrán adquirirlos los días 18, 19 y 20, y los socios «cobrantes» se pondrán a la venta del público después de esta fecha.

Los socios podrán también adquirir sus billetes desde el 18 hasta las doce de la noche del día del baile.

Teatros

ESPAÑOL

El próximo viernes tendrá efecto en este teatro el estreno de la comedia en dos actos y en prosa, original de D. Juan Antonio Cavestany, titulada «El Idiote de los viejos», y la catava representación de la aplaudidísima obra en tres actos, de D. Ma...

LOTTERIA NACIONAL

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 27 de Febrero de 1909.

Ha de constar de 32.000 billetes, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas; distribuyéndose 663.936 pesetas en 1.527 premios, de la manera siguiente:

Table with 3 columns: PREMIOS, PESETAS, and values for various prize amounts like 100.000, 60.000, 20.000, etc.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 24.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas, se entenderá de que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma, las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venta del presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se exhibirá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos con presentación y entrega de los mismos. Madrid 26 de Setiembre de 1908.—El director general, J. M. Agullé.

«El talón de Aquiles».

COMEDIA

Ha quedado abierto en este teatro un abono a cinco meses de modo que dará principio el día 3 de Marzo y terminará el 31 del mismo.

Este abono da derecho al turno que corresponde para las compañías extranjeras que actúan en la primavera próxima. Los peloceros plateos y entrecanos han sido abonados por las aristocráticas familias que les tuvieron en el primer turno de la compañía de ópera inglesa del año pasado.

AVISO

Penemos en conocimiento del público que tenga hechas operaciones en la Casa de compra venta mercantil, León, veinte y veintidós, para pasar a recoger las, con arreglo al contrato, a la calle Atocha, ochenta y seis, donde estará a disposición de los interesados.

(D.—14)

MONTE DE PIEDAD

Caja de Ahorros

Se ha extraviado la libreta número setenta y siete mil trescientas ochenta y dos de la Caja de Ahorros, a nombre de doña Flora Urri Alvaraz.

(A.—68)

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 17 DE FEBRERO DE 1909

Oficial general de día: Excmo. señor D. Luis Huert. Par de: Figuras, Arapiles y Navas.

Jefe de plaza: Sr. coronel del décimo montado, D. Máximo Pascual de Quinto.

Imaginario de idem: Señor coronel de la Reina, D. Roberto White Gómez.

Guardia del Real Palacio: Arapiles y Navas, 3.ª Sección del quinto Montado y 22 caballo del Principe.

Jefe de día: Señor comandante de Arapiles, D. José Iglesias Sopena.

Imaginario de idem: Señor comandante de Saboya, D. José Payá Vidal.

Visita de Hospital: 10.ª Montado. Reconocimiento de provisiones: Reina.

El general gobernador, BASCABÁN.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 1/2.—Manon. ESPAÑOL.—A las 9.—El talón de Aquiles.—¿Quiere V. comer con nosotros?

COMEDIA.—A las 9.—La zaborri.—Los gemelos.

LARA.—A las 9.—La fuerte bruta.—Por las nubes.

PRICE.—A las 8 3/4.—La vida alegre.

APOLO.—A las 7.—Aquí hace falta un hombre.—Las bribonas.—El terrible Pérez.—Aquí hace falta un hombre.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El castillo y Mlle. Truhanowa y Rondalla.—Las calderas de Pedro Botero mademolselle Truhanowa M. Frankr.—A B. C. y Rondalla.

BARBIERI.—A las 8.—La herencia roja.—La noche del Pilar.—Los miserables.—La herencia roja.

NOVE ADES.—A las 6.—La bo rracha.—La corria de toros.—Pelluculas madrileñas.—Vocaciones tragi-cómicas a la sociedad La Orsiga. El primer amor.

SALÓN REGIO.—A las 5.—La confesión.—El libro azul.—Hacia la verdad.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 6.—El doctor Menzoza. Cena de despedida.—Cinematógrafo.

IDEAL POLISTILO.—Preciosa película, patines y otras atracciones.

Abierto de 10 a 1 y de 3 a 8.

SALON MADRID.—A las 3 1/4.—Gran moda.—Valter aud Line y Los Reyes de la jota.—Lacs élebres inlositas Les Namos y tirano le películas.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 y 1/2.—1.500 metros de películas.—La reina.—Meterse a redentor (doble)—1.500 metros de películas.—La botica.—Lo que no vuelve.—En cuarto creciente.

SALÓN VENEZIA.—A las 3 1/4. Cinematógrafo y varietés. Exito de Cordeña y Meud.—Gran éxito de Wartner aud Line.—The Boyston's.

COLISEO DEL NOVICIADO.—La Mari Juana.—Una vieja.—Las bravias.—La reina de la Dolores.—El grumete.—La Mari Juana.

FRONTON CENTRAL.—A las 4.—A 50 tantos. Elola y Arnedillo contra Abando Alberdi Odrizola. Se jugará un segundo partido a 30 tantos.

ROMEA.—A las 5 1/2.—Justos por pecadores.—Mi misma cara.—La reina.—1.500 metros de películas.—Basta de suegros.—Mar adentro.—El pasado vuelve

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas de Senegal.

BOLSA DE MADRID

COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA

DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 1909

Table with columns: Fondos públicos, DIA 13, DIA 15. Lists various bond series like 4% perpetuo interior, 5% amortizable, and Cédulas hipotecarias.

Resumen general de pesetas nominales negociadas. Table with columns: Instrument, Amount. Includes items like Deuda pertua al 4 por 100 interior, Banco Hipotecario, etc.

GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

¿QUE ES EL ANAGLYPTA?

EL ANAGLYPTA Artículo decorativo de gran renombre, desconocido en España, ha sido importado exclusivamente por esta casa.

EL ANAGLYPTA Para el decorado de techos sustituye ventajosamente a la escayola, cartón piedra, etcétera etc.

EL ANAGLYPTA Para frisos de Comedores, Despachos, Recibimientos y Escaleras, es más conveniente que la madera o el linoleum.

EL ANAGLYPTA Se coloca en blanco, decorándose a satisfacción del cliente, resultando los colores con tal tersura y brillantez como no se consigue con ninguna otra materia.

EL ANAGLYPTA No pesa, no se abre y se coloca con gran rapidez.

EL ANAGLYPTA Interesa sea conocido por las personas de buen gusto, en la seguridad de que sus condiciones económicas y de estética hacen que sea preferido para el decorado de lujo.

EL ANAGLYPTA sólo se vende en el Almacén de papales Pintadas de

R. REBOLLEDO
22, Arzobispado, 22 Teléfono 281

CASAS RECOMENDADAS

"LA PAJARITA,"

CASA ESPECIAL EN CARAMBLOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.
13, Belén, 13, bajo

ALHAJAS

Paga todo su valor. Vende ocasión verdad,
PELIGROS, 5, RINCONADA
TASADOR AUTORIZADO

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de doce ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Dos idem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1907 á 1908 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
22	143	85	37	Ninguno	287

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, gomas; perlas, brillantes y esmeraldas COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entre escuela

DINERO

Todo su valor por alhajas y papelotas del Monte.
PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor purificador.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 3. Madrid

Academia de Dibujo

DIRECTOR

D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.º archa.

(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.

Si se ve á la venta los vinos blancos en abarrotes

BODEGA LA ABUBILLA

{Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)}

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1804.

Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montecón, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DEL

REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

EN LOS

Baños de Tíermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y de Jaca en los automóviles del Bañeario.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

PROTECTOS Y PROYECTOS á quien los pide.

CATALOGOS DE TODAS LAS SECCIONES.

COMPANIA ANONIMA "PARSONS," ANTES "STURGES Y FOLBY,"

(Capital social: 1.000.000 de pesetas)

52, Alcalá, Madrid.—Avenida de Alfonso XIII, 16, Valladolid.

INSTALACIONES DE MAQUINAS DE VAPOR

PARA LUZ ELÉCTRICA

Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather».—Alambicones «Deroy» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.

Grandes premios y medallas de oro en la exposición de París de 1900.

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PRUBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Prubad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é multitud de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.